

Ver Res. N° 1021/80, modificada

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de junio de 1980.

En atención a lo solicitado por el señor Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros de la Subsecretaría de Administración, lo expresado por esa Subsecretaría a fs. 2/3 y teniendo en cuenta las diversas adaptaciones y refacciones que deberán efectuarse en los edificios de Tucumán 1511/23, Cerrito 550, 25 de Mayo 245, Paraná 386, Viamonte 1709, etc, para la instalación de tribunales y organismos de reciente creación;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 16 de junio próximo y hasta el 31 de diciembre de 1980- a los agentes cuya nómina, calificación laboral y categoría presupuestaria a la que deben equipararse las respectivas remuneraciones, a continuación se detallan:

- 3 Auxiliar Principal de 4a. (Oficial albañil)
- 3 Auxiliar Principal de 8a. (Medio oficial albañil)
- 3 Auxiliar (Ayudante albañil)
- 3 Auxiliar Principal de 6a. (Pintor)
- 3 Auxiliar (Ayudante pintor)
- 10 Auxiliar (Ayudante carpintero)
- 2 Auxiliar Principal de 6a. (Oficial plomero)
- 2 Auxiliar Principal de 6a. (Oficial electricista)

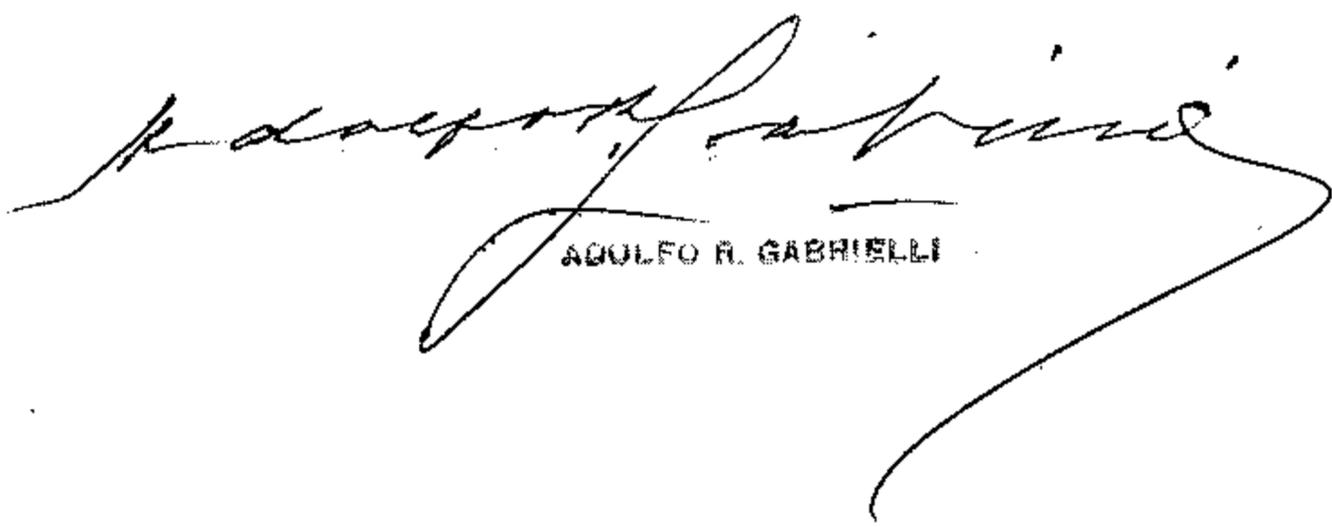
2º) Imputar el gasto resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal Temporario"

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

(Personal Obrero y de Maestranza) (1-05-001-1-11-1120-123) /
del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio
financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.



ADOLFO R. GABRIELLI

j.s.